



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos
000648

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 09 MAY 2017

"APRUEBA CONTRATO CONVENIO
SUMINISTRO DE COLACIONES PARA
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ID 5124-16-
L117".-

DAEM: 0388.-
08/05/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- Memorándum N° 05 de fecha 27/03/2016 del Jefe UTP Comunal, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Colaciones para Actividades Extraescolares
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2017.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2017.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95.
- El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 07/04/2017, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-16-L117.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 616 de fecha 02/05/2017, mediante el cual se adjudica la licitación.
- La orden de compra enviada al proveedor N° 5124-157-SE17.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el Contrato para el "CONVENIO SUMINISTRO DE COLACIONES PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES", fecha 05 de Mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° [REDACTED] y COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LIMITADA, RUT 76.707.652-5, representada por Doña YESBEL MAGALY ORELLANA MORI, Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos para Personas". Con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

RAE/LUS/PPV/PCA/fov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).

ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde